

CAJA LABORAL GESTIÓN S.G.I.I.C, S.A.

POLITICA DE SELECCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

La Gestora selecciona los intermediarios financieros que intervienen en las operaciones que contrata para las IIC que gestiona, teniendo en cuenta fundamentalmente los siguientes aspectos:

- ▢ El precio.
- ▢ La cobertura de los mercados.
- ▢ La solvencia.
- ▢ Los costes.
- ▢ La rapidez de ejecución.
- ▢ La probabilidad de ejecución.
- ▢ La rapidez de la liquidación.
- ▢ El volumen de las operaciones.
- ▢ La naturaleza de la operación.
- ▢ La calidad del servicio.
- ▢ La disponibilidad para la aclaración de dudas.
- ▢ El acceso y la rapidez en la resolución de posibles incidencias.
- ▢ Criterio de diversificación, al trabajar con varias entidades a fin de evitar una dependencia excesiva de alguna de ellas.

Teniendo en cuenta los principales factores enumerados anteriormente y dependiendo del tipo de activo con el que se opere, se realiza un ranking con el fin de obtener una puntuación final para cada uno de los principales intermediarios con los que se opera. Para obtener ese ranking se puntúa del 1 al 10 cada uno de los parámetros analizados para cada intermediario, ponderando cada parámetro.

Para la renta variable las ponderaciones son las siguientes: 35% precio, 20% rapidez, 15% liquidación, 15% conocimiento, 15% solvencia.

Para la renta fija las ponderaciones son las siguientes: 35% precio, 20% rapidez, 15% liquidación, 15% conocimiento, 15% solvencia.

Para los derivados OTC las ponderaciones son las siguientes: 40% precio, 10% rapidez, 10% liquidación, 20% solvencia, 20% ideas.

Las matrices de resultados que resultan se revisarán anualmente y los resultados se comunicarán al Consejo de Administración, y se tendrán en cuenta a la hora de asignar las operaciones en los distintos activos.